

# La Granolaria

Periódico semanal

La redacción no se hace solidaria de los trabajos firmados.	<i>Administrador-Propietario</i> J. Joseph Vilardebó.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Insértense ó no, no se devuelven los originales.	<i>Redacción y Administración</i> Calle de San Roque, 12.	Trimestre pago adelantado 1'00 Pta. Número suelto... . . . . 0'10 » Número extraordinario.. 0'20 » Número atrasado. . . . . 0'20 »
Anuncios, edictos y comunicados á precios convencionales.		

## Molas, Ricart y Comp.<sup>A</sup>

BANQUEROS Y FABRICANTES. \* CASA EN BARCELONA Y VICH.

Se toman y ceden letras de cambio, cartas de crédito, giros, préstamos, descuentos, imposiciones, cuentas corrientes, cupones, etc. etc.

Plaza del Ganado, 25.--GRANOLLERS.

## José M.<sup>A</sup> Cabré Navarro

Procurador de los Tribunales

DESPACHO DE TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

## QUINTAS

Representante en este partido judicial, de

LA UNION ESPAÑOLA

**Seguro de Quintas**

PRIM, 15.--(CARRETERA DE VICH).

## Intrussisme jurídic.

En tots los pobles y en tots los temps han procurat los llegisladors que las institucions civils descansin en un principi de llibertat conforme al estat de civilisació del poble que ha d' observarlas. Regireu las antigas llegislacions y veuréu que las succesivas evolucions que sofreixen vers al principi de llibertat, marxan paralelas ab las evolucions del progrés.

Y no pot menos de ser aixís. Las institucions que atanyen á la vida privada del home no poden ser imposicions de la voluntat del llegisladó perquè no es de qui las estableix; es la Naturalesa qui 'ns las ensenya y es lo llegisladó qui las tradueix en reglas positivas de conformitat ab lo moment historich en que son dictadas. Per aixó las lleys y menos las lleys civils no poden ser inflexibles, y per aixó los principis en que descansan no poden ser absoluts. Lo mateix principi de llibertat, que creyem es 'l mes important dels que informan lo Dret privat, té de sufrí certas limitacions, perquè abandonat 'l home á sos propis impulsos, á voltas descuidaría, dominat per la passió, los mes purs sentiments que la Naturalesa 'l hi inspira. La dificultat está en trobar fins á quin punt son necessarias aquestas limitacions, perquè si es vritat que un excés de llibertat podria ocasionar deplorables excessos mil voltas mes fatals serían las consecuencias que 'ns portarían coaccions inmotivadas. Per aquesta rahó tots los tractadistas de Dret civil convenen en que lo primé llegisladó en materia civil es la voluntat *expresa* del home, servint tant sols la ley de voluntat *tácita* quant falta

la expresa, ó quant aquesta no reuneix las condicions degudas de moralitat y de justicia.

No obstant de ser aixó una vritat reconeguda per la ciencia jurídica, es dir, que 'l esperit que ha d' informá lo Dret privat es lo principi de llibertat, no todas las llegislacions ho han comprés aixís, y aquí tenim la castellana que no 'ns deixarà mentí. ¡Quant lluny está d' ella la llegislació de Catalunya!

No es lo nostre objecte examinar una per una las lleys d' abdós llegislacions, ni fer ressaltar los defectes que puguin tení una y altra; pero si n' examinarem una d' importantíssima dintre la familia y suficient ella sola per acreditar una llegislació: 'ns referim á las llegítimas.

Desde temps inmemorial se coneixen á Catalunya tres costums en materia de llegítimas; costums que han sigut traduidas en lleys positivas. Una d' ellas confirmada per lo *Recognoverum próceres* feya de la herencia quinze parts: vuit d' ellas constituían la llegítima dels descendents y las set restans eran destinadas á millora, ó podia 'l pare disposarne lliurement. Un' altre costum confirmada per Alonso III. en las Corts de Montblanch de 'l any 1.333, sols concedía per via de llegítima la tercera part de la herencia paterna ó materna. La tercera fou reglamentada per Felip II. en las Corts de Monzón de 'l any 1585, confirmant una resolució de Pere III. dictada á instancia dels concellers, pro-homs y vehins de Barcelona. Aquesta pot dirse qu' es la verdadera llegítima catalana, puig es de general observancia. Segons ella, de la herencia s' en fan 4 parts: una quarta part es la llegítima, las

tres restans son de lliure disposició. Com se véu, la llegítima catalana no ha estat sempre estacionada. Primé la constituían mes de la meytat dels bens del pare ó de la mare; mes tart sols una tercera part, y últimament tant sols la quarta part, deixantne tres quartas de lliure disposició.

Segons aquesta institució cada qual ocupa 'l lloch que l' hi correspón. Ni 'ls fills están descuidats, perquè tenen la quarta part dels bens dels seus pares, ni aquets deixen de ser amos de lo seu perquè 'ls hi queden tres quartas parts de lliure disposició. Aquesta facultat que las lleys de Catalunya reconeixen que te 'l pare y l' hi respecten deixantlo amo de lo séu, es la principal causa de que la familia catalana sigui una familia tipo; «un dels tipos de familia, com diu Le Play, que han de tenir-se en compte si 's vol organisá la societat moderna de manera que compleixi los elevats fins morals en lo desentrotllo exterior de la historia.

La familia castellana, baix aquet punt de vista, deixa molt que desitjar. Fins á la publicació del Codich civil, las lleys de Castella dividían la herencia en 5 parts: 4 quintas parts constituían la llegítima dels descendents y la quinta part restant era de lliure disposició. Comprenent los mals resultats que daba aquet sistema de llegítima, al publicarse 'l Codich civil s' ha concedit una mica mes de llibertat al pare, augmentant la part de lliure disposició desde un quint á un ters, sent las dos terceras parts sobrants la llegítima dels descendents y poguent ser destinada la meytat d' aquesta á millora.

Mes encare lo legisladó no ha fet lo que havia de fe; encare es poca la part que deixa á la lliure disposició del pare.

Es vritat que la meytat de llegítima pot ser destinada á millora (institució que podria desaparèixe augmentant la llibertat del pare), pro sempre resulta que 'l pare sols pot disposá de una tercera part y que las dos terceras parts restants son dels fills, tan si ho mereixen com si no. Podrá objectarse que la ley faculta al pare per desheretar als seus fills quant estiguin compresos en alguns del cassos que taxativament marca la ley, mes la desheretació en las condicions en que 's fá, precisament quant l' home fica sa vista en la mort sols ha de pensar en perdonar las ofensas y en tornar favor per agravi, mes que desheretació es un acte de venjansa deslligat de tot sentiment paternal.

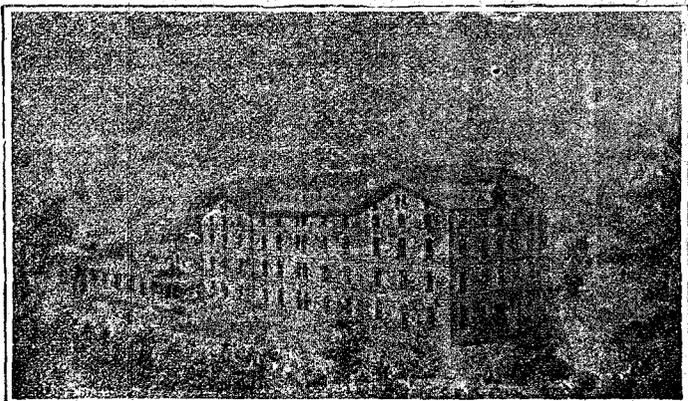
A tals extrems may tindrà d' arribar lo pare catalá, perquè las lleys de Catalunya l' hi donen llibertat suficient per pogué disposá dels seus bens per actes entre vius ó per causa de mort, sense necessitat de recorre á estratagemas que desdihuen tant del home que s' en va com de la legislació que las prescriu. Y de tals medis s' han de valdre los castellans si volen igualá la condició dels fills perquè no obstant ser moderníssim son Codich civil, no está inspirat en los principis mes elementals de la ciencia jurídica. Lo legisladó al tractar de la familia ha descuidat los interessos del pare per atendre massa los dels fills, olvidant que per cada pare capás de fe un tort á un fill, hi ha cent fills capassos de ferlos als seus pares.

No es nostre objecte atacar las lleys de Castella; 'ns limitem tant sols á defensar las de Catalunya perquè las veyem atacadas, perquè las veyem próximas á desaparèixe si continua la intrusió del Codich civil; y com

ab lo cambi no hi güanyaríam re, mol al contrari, hi perderíam, aboguem perquè 's conservin institucions com las de Catalunya qu' han fet de la familia catalana «un dels tipos que han de tenirse en compte si 's vol organizar la societat moderna de manera que complexi los elevats fins morals en lo desentrotlló exterior de la historia».

J. DURÁN Y MAYOL.

### SAN HILARIO SACALM.



Establecimiento de aguas. ♦ Hotel Martín.

## Siluetas locales

### Salvador Paituví.

Es la figura quizá más saliente, la de más relieve con que cuenta el partido conservador.

Desde muy joven ha militado al lado de D. Felipe Parera hoy indiscutible jefe de los conservadores. En todas las luchas en que ha tomado parte el grupo que acaudilla el Sr. Parera, el Sr. Paituví ha figurado siempre en primera línea. No es, pues, de los recién llegados, sino que lleva ya algunos años de rudo batallar en la esfera de la candente política local.

Ha sido el blanco, las más de las veces, á que se ha dirigido el odio del enemigo; ha sido, en muchas ocasiones, el caballo de batalla de las cuestiones. El contrario no ha reparado en medios para anonadarle. Desde el insulto hasta la calumnia todas las armas ha empleado para aniquilarlo, pero nada ha podido para achicar su personalidad.

No es hombre de oratoria ni de vasta instrucción. Tiene la instrucción suficiente para saber ser alcalde, y tiene la oratoria que se necesita para decir al pan, pan y al vino, vino; sabe hablar claro y contundente; aquel lenguaje que tanto agrada á los amigos y que tanto molesta á los adversarios.

No va á la Casa Consistorial como novicio.

Otras veces el sufragio ha depositado en él su confianza, y en todas ha demostrado su rectitud y honradez.

Tiene la lealtad por norma, la verdad por sistema. Va recto sin titubear hacia el objeto de sus propósitos. No será, pues, un alcalde diplomático, de esos alcaldes que han de ocultar lo hueco de su cerebro con formas ó modales más ó menos propias de esa cortesía cursi por lo fatua, hoy tan de moda y solo propia de esos caracteres que sin convicciones y sin ideales y sin nobles propósitos á fuerza de bajezas y humillaciones quieren hacerse pasar por talentos políticos ó por hombres importantes de la localidad.

Tiene el sentido común muy desarrollado, y está blindado con una honradez á toda prueba.

Quien por primera vez lo trata créele huraño y un perdonavidas. Quien haga tiempo que se honre con su amistad sabe que nada existe de aquel aspecto rudo y si solo un carácter franco, noble, leal, pero eso sí vigoroso y entero.

Detesta la política, y, no obstante, se ve obligado á ser político; rehusa siempre la lucha, y á pesar de eso, vése obligado á batallar, y en primera fila.

Tiene calma, bastante dominio de si mismo, pero en la hora del combate, lánzase á la pelea el primero, y ataca y se defiende con verdadero frenesí.

Lo que promete lo cumple cueste lo que

cueste. Por eso su persona vése siempre asediada por los que aspiran ó desean algo del partido conservador. Cónstales que acudiendo á él en seguida sabrán á que atenerse.

De entre sus correligionarios es uno de los que la política más dinero le cuesta y uno de los que por ella más sacrificios lleva hechos.

Es organizador, excelente administrador y, sobre todo, hombre de empuje, de verdadera lucha.

Tiene un ídolo, y éste es el Sr. Parera. Quiérelle como un padre, y si el jefe de los conservadores le exigiera en prueba de cariño que diera la vuelta al mundo, sin vacilar se pondría en camino para realízarlo.

Sus enemigos le temen porqué están convencidos de que es un adversario temible, de aquellos que ni perdonan ni olvidan; sus amigos le adoran porqué saben que cuentan con una amistad, capaz de todos los sacrificios. Es un carácter, en una palabra. Por eso tiene muchos enemigos, y por eso mismo posee grandes simpatías, y muchos pero muchos amigos, de aquellos íntimos, fuertes, leales, que no titubearían un momento en sacrificarse en aras de su cariño y de su amistad.

Otra vez desempeña el cargo más espinoso de una población: el cargo de alcalde. Creemos que el partido conservador ha estado acertado en hacer ocupar la presidencia del Ayuntamiento á una persona que reuna las circunstancias del Sr. Paituví. Puede él con su conducta reparar anteriores desaciertos del partido; puede él colocar á los conservadores en la verdadera vía que haga fructíferos los esfuerzos realizados para la prosperidad de nuestra querida villa.

Sabemos que el Sr. Paituví al aceptar la vara de Alcalde ha sido bien á pesar suyo, y con el noble propósito de hacer mucho á favor de los intereses de Granollers. Cónstanos que tiene en cartera excelentes proyectos para desarrollar, y que el partido que representa, como un solo hombre, se halla á su lado para apoyarlo y sostenerlo en el difícil cargo que hoy ocupa.

## Los que se van

FEDERICO SOLER.

Ha muerto el gran dramaturgo, el gran poeta conocido en los comienzos de su brillante carrera con el pseudónimo de *Pitarra* y más tarde con su verdadero nombre de Federico Soler.

Con Soler pierde la patria catalana á uno de sus más eminentes poetas y al fundador y principal sostenedor del teatro regional.

La literatura española y principalmente la catalana están de luto. Los amantes de las glorias patrias llorarán la pérdida de una verdadera gloria, de un gran cultivador de las letras, de un hombre que honraba en primer término á Cataluña y después á España.

Federico Soler logró lo que solo los privilegiados logran: adquirir un puesto privilegiado en las esferas de la literatura. En política cualquier pelagatos con mucha dosis de desvergüenza y de cinismo logra colocarse en primera fila. En literatura solo van en primer término los que por su talento y sus estudios se hayan hecho digno de ello, y no hay duda que el gran Soler era uno de los escogidos.

El inspirado dramaturgo catalán todo cuanto valía y todo cuanto era hubo de conquistárselo á pulso. Desde muy joven supo prácticamente lo que era la ruda labor del trabajo. Con su solo esfuerzo personal logró subir los primeros peldaños de la gloria; las célebres *gatadas* extendieron su fama y su vasto repertorio dramático le colocó en el primer puesto de la dramática catalana, y entre las más eminentes personalidades de la literatura española.

No era Soler solamente un gran dramaturgo, era también un gran poeta; pero solo el arte dramático le dió la celebridad y la popularidad de que en justicia gozaba.

Discutirá la crítica sobre sus méritos literarios, pero no hay duda convendrá en que hom-

bre que durante más de treinta años ha alimentado con su ingenio la escena catalana; que durante tantos años los estrenos de sus obras se han convertido en verdaderos triunfos y que su nombre siempre ha sido aclamado por el severo público catalán; hombre que como el Sr. Soler durante tantos años ha sido la base más firme y el talento más productivo de nuestro teatro regional; ocupa con justicia el lugar preeminente en que el voto popular le ha colocado, sancionado y refrendado por los juicios de la crítica imparcial.

Aunque el teatro siga otros derroteros de los por él emprendidos no por eso se aminorará la fama del llorado dramaturgo. Sus obras recordarán á las generaciones venideras el esfuerzo de un hombre que sin otros medios que su pluma llegó á consolidar el teatro catalán no mezquino y raquífico, sino potente y abundante. A Federico Soler se debe sin duda alguna el desarrollo que ha tomado.

Descanse en paz el ilustre dramaturgo, que la patria agradecida, no solo velará y cubrirá de flores su fría tumba sino que su nombre glorioso lo esculpirá con caracteres indelebles en el ansiado templo de la gloria.

X.

## CRÓNICA

Apartada LA GRANOLARIA de todo lo que tenga visos de filiación política y de luchas de la localidad, no se halla al lado de ninguna de las diversas fracciones políticas que batallan en esta villa; pero esto no ha de impedirnos, toda vez que estas columnas son palenque imparcial de todas las sanas ideas, de publicar algunas siluetas hechas á vuela pluma de las personalidades que en política ó fuera de la política tengan alguna importancia para esta villa. Hoy empezamos la serie con el Sr. Paituví, franca y noblemente, sin tratar de herir susceptibilidad de ninguna clase y sin que nos impulse á ello ni la amistad ni cuestiones políticas. De esto se halla completamente apartada, como ya hemos

dicho, LA GRANOLARIA, y en cuanto á la amistad ignoramos si somos amigos ó enemigos de las personalidades que figurarán en nuestra galería de *Siluetas locales*.



A causa de un accidente de la máquina ha quedado completamente desfigurado el grabado que hoy publicamos.



Nuestro querido amigo D. José Cubells al tomar posesión el nuevo Alcalde púsose inmediatamente á su disposición, y como éste le indicara la conveniencia de que presentara la dimisión del cargo que desempeñaba, el Sr. Cubells no se hizo de rogar y al momento la dió por presentada. La noble conducta de nuestro amigo que le ha valido muchos elogios no creemos haya sido imitada por otros empleados quizá más indicados para dimitir.

Mucho fuera de desear que el nuevo Ayuntamiento volviera á ocupar al Sr. Cubells, puesto que al conocimiento que tiene de los servicios administrativos, reúne la de ser fiel cumplidor de su deber y de ser muy amable y muy servicial para con el público, condiciones que son de mucho valor en un empleado.



Los apreciables jóvenes hijos de esta villa D. Enrique Serratacó de Boet y D. Mariano Durán y Mayol han recibido respectivamente los títulos de Abogado y de Médico, el último con la calificación de Sobresaliente.



Hoy deben tener lugar, conforme anunciamos el domingo próximo pasado, solemnísimas funciones en nuestra iglesia parroquial dando fin al mes del Sagrado Corazón de Jesús.



En el pasado número se imprimió: extraordinaria ignorancia; ignocencia; debe leerse respectivamente: extraordinaria importancia; inocencia.

# Seguros contra el pedrisco

## CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

# José de Gibert

**Calle del Condestable núm. 30.**  
**GRANOLLERS**

Perfección en la *Producción nacional licorera.*

**LICOR CIDRÈLICA** fabricado por  
FRANCISCO

FORTUNY, con patente por 20 años.

En competencia con las especialidades extranjeras se ha puesto á la venta el licor *Cidrèlica*, que se recomienda á las personas de buen paladar, seguro de que encontrarán en él todas las condiciones apetecibles para figurar al lado de aquellas.

Los agradables sabores que se distinguen al momento de probarlo, incitan á retener el líquido en la boca, experimentando las más gratas impresiones que pueda desear el paladar más delicado. Por último, el licor *Cidrèlica* no pide agua, dejando siempre la boca fresca y agradablemente aromática.

En cuanto á la parte higiénica, el licor *Cidrèlica* posee los principios aromáticos extraídos de vegetales especiales apropiados para dar fuerza al estómago y así, pues, dicho licor ofrece la más alta garantía para usarlo despues de las comidas.

**Se sirve en los principales Cafés.**

*Para los pedidos dirigirse á la casa productora*

PRINCESA, 55, (junto al Parque,) **Barcelona.**

Depósito en esta villa, **JOSE XIRAU. San Roque. 4.**

Tienda de Mercería y Corbateria

— DE —

**Juan Barbany (i) SOLA**

ANTIGUA CASA UYÁ

14. Plaza de la Constitución, 14.

GRANOLLERS.



RELOJES

DESDE 5 PESETAS

VARIADO SURTIDO EN CADE-

NAS Y CHATELAINS

SE GARANTIZAN

LAS COMPOSTURAS

RODOREDA

RELOJERO

Plaza del Ganado, 56 frente

al Hostal del Gall

Carretera



HORNO DE CAL PARA CONSTRUCCIONES

DE

Juan Iglesias



Caserío de S Pedro de la Torre, 7.

CORRÓ DE VALL

“GÉRALDINE”

ARCHIVO Y COPISTERÍA

— DE —

F.º Perez Pol

Se proporcionan Actrices y Actores

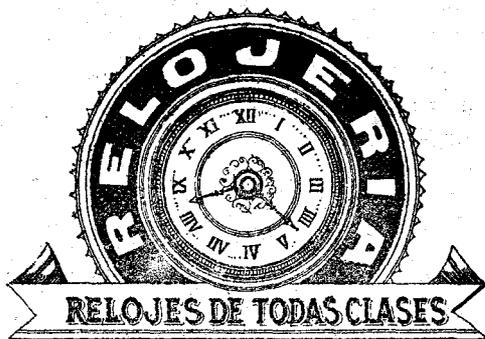
BARCELONA.—Roig, 24, entresuelo.

PELUQUERÍA Y RELOJERÍA

— DE —

SALVIO UYA

Gran surtido en Chatelains



Se garantizan las composuras

Plaza Perpiñá.—GRANOLLERS.

## Aviso importante

Los que deseen abonarse á la Red Telefónica pueden dirigirse en esta villa, á D. José Torras, calle de la Aurora número 15.

GRAN DESTILERIA DE ANISADOS Y LICORES, DE

TORRES HERMANOS

Calle del Carmen, 34.—MADRID.

ESPECIALIDAD DE LA CASA

ANIS DEL CONGO Á LA VAINILLA. ♦ LICOR REGENTE

Expedición á Provincias y Ultramar.